

RESOLUCIÓN  
N° 1728/97

EXPTE. N° 13=09951/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 511 (Acordada 25/95)  
REF.: Trib. Oral Criminal  
N° 2 servicio limpieza

Buenos Aires, *12* de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
JUSTICIA FEDERAL DE LA NACION